



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARÍA DOLORES PRÓSPER PÉREZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA)

ANUNCIO

Que mediante Resolución de Alcaldía nº 575/2026, de 29 de mayo, se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para la elección de los cargos de juez/a de paz y sustituto/a de La Puebla del Río. El contenido de dicha Resolución se transcribe a continuación:

Vistas las Bases por las que se rige la convocatoria, para la elección del candidato/a a ocupar el cargo de Juez/a de Paz titular y sustituto/a de La Puebla del Río, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 369/2026, de 10 de abril de 2026, publicada en el BOP nº 72, de 16 de abril de 2026.

Visto que, conforme prevén las bases, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, analizada la documentación presentada por los aspirantes, procede dictar Resolución aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos, con expresa indicación de los motivos de exclusión, así como concretar el plazo para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones por los interesados/as.

Por todo lo expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente a tenor del art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria, para la elección del candidato/a a ocupar el cargo de Juez/a de Paz titular y sustituto/a de La Puebla del Río, que figura como Anexo I de la presente resolución.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución, junto con la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el tablón municipal de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, surtiendo todos los efectos de notificación.

TERCERO. Conceder un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.

CUARTO. Advertir de que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen producido subsanaciones o reclamaciones, la relación de admitidos/as y excluidos/as quedará elevada automáticamente a definitiva.

Si se produjesen reclamaciones o subsanaciones, una vez resueltas se dictará Resolución elevando a definitiva la lista de admitidos/as y excluidos/as.

Código Seguro De Verificación	raEIrSynuBIKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	29/05/2026 12:59:25	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/raEIrSynuBIKbi16679Utg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)**

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

NÚMERO	NOMBRE	DNI
1	DOMÍNGUEZ CASTAÑO, MARÍA DOLORES	34****51*
2	FERNÁNDEZ GARAMENDI, KASANDRA	45****99*
3	GALLEGO DÍAZ, ISABEL	47****19*
4	LUQUE PÉREZ, MÓNICA	77****69*
5	PAREJO DOMINGUEZ, ANA ISABEL	34****12*
6	PÉREZ ROBLES, LUNA DEL ROCÍO	45****75*
7	ROMERO LÓPEZ, LORENZO	28****57*
8	RUIZ CURIEL, DIEGO	34****79*

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

NÚMERO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	GALLEGO DÍAZ, MARÍA	45****89*	3
2	GARCÍA CAMPOS, LOLA	45****07*	2, 3
3	OJEDA RAMÍREZ, CARMEN ROCÍO	45****13*	1, 2
4	PALMA MORENO, JOSÉ ANTONIO	44****71*	2
5	PINEDA ROMERO, INMACULADA	44****19*	3

Código Seguro De Verificación	raEIrSynuBIKbil6679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	29/05/2026 12:59:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/raEIrSynuBIKbil6679Utg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

MOTIVO EXCLUSIÓN	
1	DNI Incompleto
2	No aporta declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para acceder al cargo de Juez/a de Paz
3	No aporta relación de méritos

Código Seguro De Verificación	raEIrSynuBIKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	29/05/2026 12:59:25	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/raEIrSynuBIKbi16679Utg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			